

Martes, 7-2-2012 (17:30h)

## Luis de Luis

Lea íntegro el encuentro digital que ha mantenido con los lectores el **representante de los sindicatos** en la Mesa Negociadora del XXIV convenio colectivo de Farmacia.

- **¿Que opina de que haya Oficinas de Farmacia atendidas por personas que no son Licenciadas en la carrera de FARMACIA?**

Las oficinas de farmacia están todas atendidas por farmacéuticos -licenciados- y, evidentemente, colaboran con ellos en la prestación farmacéutica los técnicos en farmacia, cuya labor está perfectamente señalizada en la normativa vigente. No hay ninguna oficina de farmacia sin director técnico farmacéutico, y por supuesto en la mayoría de ellas trabajan licenciados y técnicos.

- **Buenas tardes Luis, he oído que un miembro importante de la mesa negociadora ha realizado un ERE en su farmacia, ¿es cierto?**

No me consta que esta situación se haya producido. He de decir que las oficinas de farmacia son empresas donde hay un número mínimo de empleados y por tanto el ERE tiene poca significación o cabida a nivel global.

- **¿Cree que la situación por la que lleva pasando bastantes años el convenio beneficia a la farmacia?. Se entiende que si el trabajador no está contento, su actitud se traslada a la hora de dispensar.**

Hasta ahora los acuerdos de Convenio alcanzados han sido altamente positivos para ambas partes, porque hemos hecho un esfuerzo importante de entendimiento entre empresarios y trabajadores, dando lugar a unas relaciones laborales cuanto menos razonables, y gracias a este esfuerzo se han evitado muchos problemas. En ningún caso los trabajadores de farmacia, que tienen un altísimo grado de profesionalidad, han tenido disminución de rendimiento o atención en la actividad que realizan las oficinas de farmacia en materia de atención farmacéutica.

Plantear esta pregunta significa desmerecer lo mucho que los trabajadores de farmacia trabajan por una atención de calidad a la hora de dispensar.

- **¿Que puedo hacer si estoy a 6 de Febrero y no he cobrado la nomina de Enero?**

En principio le recomiendo que se ponga en contacto con su asesor jurídico. En la U.T.F., cada vez que se presenta un caso de estas características, el afiliado es atendido de inmediato por sus servicios jurídicos haciendo un análisis de la situación y procediendo, si es necesario, por la vía jurídica competente cuando realmente se produce irresponsabilidad manifiesta por parte del empresario.

- **Buenas tardes. ¿Recurrirán finalmente a los tribunales para resolver el conflicto entre sindicatos y patronales en torno al convenio colectivo? ¿No cree usted que lo que piden las empresariales es desproporcionado?**

Los sindicatos hemos demostrado con claridad meridiana cuando ha de recurrirse ante los tribunales competentes la no solución de un conflicto. Prueba de ello es la sentencia favorable de la Audiencia Nacional a nuestro planteamiento reivindicativo, dando carta de naturaleza a nuestras demandas de justicia por la no aplicación salarial firmada en el convenio entre empresarios y trabajadores. Está claro que agotaremos todas las vías jurídicas disponibles si no llegamos a un acuerdo convincente que tenga en cuenta nuestra posición de cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Referente a la petición de los empresarios, consideramos que no se ajusta a lo que ellos previamente habían firmado. Por tanto existe desproporción en sus posturas, y esto no hace nada más que agudizar la situación de incertidumbre que ellos mismos han creado por su inexplicable posición.

- **¿Qué le parece la propuesta de ligar salario con productividad? ¿No le parece que es algo poco viable en el ámbito de la farmacia? Un saludo.**

Todo es cuestión de análisis, si previamente se plantea una propuesta abierta y adecuada a las necesidades que plantean los trabajadores. Sin embargo, por cuantiosos motivos, ligar salarios con productividad puede llevarnos a una situación preocupante, en la que los trabajadores que ahora a efectos salariales son todos iguales, en el caso de cambiar de modelo podríamos encontrarnos con trabajadores de primera, segunda, tercera o cuarta clase, teniendo en cuenta que la productividad no puede medirse de la misma forma en unas oficinas de farmacia o en otras. Para que fuese viable este modelo basado en la productividad habría que establecer con claridad meridiana la medida de la productividad sin engaños o propuestas que falseen la realidad. Además de establecer unos índices correctores para, entre otros, determinar el volumen de beneficios destinados a la reinversión para crear puestos de trabajo y no discriminar a aquellas oficinas de farmacia que por su situación no puedan hacerlo, y así no perjudicar a los trabajadores. Para plantear esta cuestión, los empresarios farmacéuticos deben mantener una posición de transparencia que en estos momentos es inalcanzable.

- **¿Cómo perciben desde los sindicatos la propuesta que quiere poner en marcha Cataluña de cobrar al paciente por cada receta que se dispense y que sea la farmacia la encargada de recaudar esa tasa? ¿Comparte usted conmigo que es un lastre más a la gestión más de las boticas?**

La U.T.F. nunca será partidaria del copago farmacéutico en cualquiera de sus vertientes. Consideramos que la sociedad española debe defender el modelo farmacéutico y las prestaciones actuales correspondientes, lo contrario sería perder garantías en el servicio y disminución de los derechos ciudadanos. Por poner un ejemplo, sería una barbaridad que a un paciente con enfermedad crónica se le cobrara por cada una de las numerosas recetas que su patología requiere. Creemos en U.T.F. que bastantes recortes se han producido ya, cuestión que ha significado un gran esfuerzo a todos los ciudadanos españoles.

- **¿Cómo están afectando a los trabajadores de farmacia las demoras y los impagos que están produciéndose en varias comunidades autónomas? ¿Cuáles son las principales consecuencias que están generando? ¿Disponen ustedes de datos?**

Es evidente que cuando se produce demoras e impagos los márgenes de beneficios son menores y los problemas se agudizan. Sin embargo esta cuestión está siendo utilizada como justificación que repercute negativamente en quien no ha producido la crisis, es decir, los trabajadores de farmacia, a quienes de forma reiterativa se les está acotando las posibilidades de mantener su poder adquisitivo, haciéndoles partícipes de la actitud mostrada por los políticos dirigentes de las CC.AA., que en definitiva han creado una situación de despilfarro y ostentación que en nada beneficia a la sociedad. Las principales consecuencias que está generando esta situación es la reducción de empleo, pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y reducción de los márgenes de beneficios de las oficinas de farmacia fundamente.

Con referencia a la disponibilidad de datos deben entender que disponemos de ellos pero este no es el foro de discusión oportuno.

- **¿Cómo cree usted que afectará la farmacia toda la cuestión laboral que se está abordando esta semana? Creo que, finalmente, la propuesta se centra en despedir con una indemnización 20 días por año trabajado ¿Fomentará esto el número de despidos?**

Referente al incremento salarial y otras cuestiones negociables hemos trasladado a la patronal nuestra propuesta de negociación basada en estos parámetros, pero aún no hemos recibido una propuesta alternativa, dado que hemos creído oportuno negociar en este sentido teniendo en cuenta que es un acuerdo alcanzado entre CEOE, CEPYME y SINDICATOS. Parece ser que la patronal farmacéutica no hace mucho caso a las recomendaciones de las patronales citadas, nosotros si que proponemos que se negocie en base a estos acuerdos. Estamos de acuerdo en cualquier propuesta que fomente el empleo, aunque en algunas otras cuestiones tengamos que aceptar modificaciones. No aceptaríamos ninguna medida tendente a fomentar en exclusiva el despido.

- **¿Qué le parece que, a falta de convenio, seamos los trabajadores y los empresarios los que, cada uno en su situación particular, pacte cómo cobrar, cuándo cobrar y cómo deben hacerse cada año las subidas salariales?**

Creo que sería un deslizamiento vertiginoso hacia la reducción de salarios, convirtiendo las relaciones laborales en las oficinas de farmacia en republicas bananeras, donde la seguridad para el trabajador sería nula y daría lugar a un servilismo superlativo que nos trasladaría a viejas épocas, donde el mancebo era chico para todo, a cambio de una remuneración impuesta por el señor. Simplificar las relaciones laborales hasta el punto de no tener una normativa base sería lo peor que nos pudiera pasar al colectivo de trabajadores de farmacia. Debemos los trabajadores valorar lo que significa tener un Convenio Marco de referencia, que hasta hoy ha producido entendimiento, seguridad en las remuneraciones y en las relaciones laborales.

- **Como representante de los sindicatos, ¿cuáles cree usted que son las grandes prioridades que el colectivo de trabajadores de farmacia pide al nuevo Gobierno del PP? Gracias**

Como a todos los trabajadores hay cuestiones esenciales que evidentemente me preocupan. Y no son otras que el pleno empleo, la formación y la estabilidad en el puesto de trabajo. El nuevo gobierno del PP no me ofrece, en principio, ninguna tranquilidad en este sentido. Creo que este gobierno está reduciendo posibilidades a los trabajadores de farmacia y les está haciendo partícipes de una crisis que, en ningún caso, han producido, donde cada vez con mas preocupación asistimos a un nuevo recorte que está

mermando la capacidad adquisitiva de los trabajadores, llegando ya a situaciones graves. Por ello le pido al gobierno del PP que mantenga los mínimos exigibles para que la oficina de farmacia sea una empresa productiva y los trabajadores mantengan una situación estable en su actividad laboral.

- **¿Ven factible para avanzar en torno al nuevo convenio que se mantenga la idea de las empresariales de no adaptar los salarios en función del IPC correspondiente?**

Para avanzar en torno al nuevo convenio es necesario decirle a la patronal que observe la realidad del sector y que tenga en cuenta que durante muchísimos años la aplicación del IPC ha sido una constante que ha evitado enfrentamientos y discriminaciones. Por tanto UTF aboga por continuar con el modelo actual que garantiza la igualdad salarial entre todos los trabajadores y ofrece mas posibilidades de aplicar justamente lo que en cada momento es necesario. Desde UTF hemos tenido claro, al igual que el resto de sindicatos, que para cambiar el modelo de retribución es necesario analizar en profundidad y convenientemente los pros y los contras de otro modelo, de forma que en ese análisis se planteen realidades y no fantasías.

- **¿QUÉ LE PARECE LA INICIATIVA DE REVISAR LA APORTACIÓN POR MEDICAMENTOS EN FUNCIÓN DE LA RENTA COMO MEDIDA PARA HACER SOSTENIBLE EL SNS? ¿NO CREE USTED QUE LO QUE REALMENTE HACE FALTA SON CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN?**

Cualquier medida que afecte a la gratuidad de los medicamentos pone en tela de juicio el estado de bienestar y nosotros abogamos por su mantenimiento, que quiere decir prestación de servicios. Lo que significa que desde nuestra organización sindical pensamos que lo que realmente hace falta son cambios en la política de gestión que haga posible el mantenimiento de este sistema. Un logro alcanzado con mucho sacrificio que debemos defender, al igual que la calidad en el servicio farmacéutico.

- **Despedida.**

Para finalizar me gustaría hacer una llamada a la reflexión sobre la situación actual de la oficina de farmacia y las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, teniendo en cuenta que lo mas importante es la obligación de prestar una calidad contrastable de servicio, y para ello es necesario que las relaciones laborales se mantengan en términos aceptables y que el empleo no sufra mermas que puedan producir una baja en la calidad ante dicha. Desde la UTF pedimos a las empresariales farmacéuticas que no agoten las posibilidades de negociación, de forma que seamos capaces de encontrar una vía de solución al conflicto planteado en la negociación colectiva que requiere en un momento de crisis como el actual, favorecer el entendimiento y potenciar una salida digna y equilibrada para las partes, de forma que el Convenio Colectivo Marco sea el referente indispensable para mantener unas óptimas relaciones entre empresario y trabajador, que sean iguales para todos y que eviten erosiones innecesarias que puedan perjudicar al conjunto de las empresas y trabajadores. Agradezco la deferencia mostrada por CORREO FARMACEUTICO al permitirme exponer mi visión sobre asuntos importantes relacionados con la oficina de farmacia y sus trabajadores. Gracias a este medio de comunicación, esencial para las oficinas de farmacia, por su alto nivel periodístico y por el servicio informativo que presta al sector de las oficinas de farmacia.